

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TECNOVECATERING ECUADOR S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 5 de abril de 2018, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Irlanda E10-16 Y República del Salvador, Edificio Torre XXI, Torre B, oficina 8w, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía TECNOVECATERING ECUADOR S.A por lo que concurren a la sesión los siguientes accionistas de la citada compañía: TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA y TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representada por el Señor Santiago Reyes Mena. Por lo que el señor doctor Santiago Reyes Mena, Gerente General y Secretario Ad- Hoc de la junta consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad- Hoc de la señora Carolina Diez Pallares y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor doctor Santiago Reyes Mena. La Presidenta ad hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Accionistas	Capital Pagado	Porcentaje
TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA	12,375.0000	99%
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA	125.0000	1%
TOTAL	US \$12,500.00000	100%

SRM

La Presidenta ad hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y está por unanimidad resuelve:

1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los accionistas aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta ad hoc Ad-Hoc procede a dar lectura a los informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2017; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2017 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de accionistas, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2017 de la Compañía.

3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2017 la compañía no reportó utilidades. Luego de analizar los valores por concepto de utilidades, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, proceder al reparto como lo señala la Ley de Compañías, Código de Trabajo, entre otros.

4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nombra por

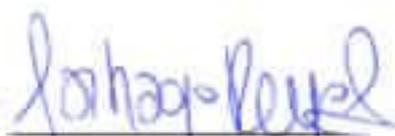


unanimidad a la señora Carolina Diez Pallares, presidenta ad hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, La Presidenta ad hoc concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presentes y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2017.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2017.

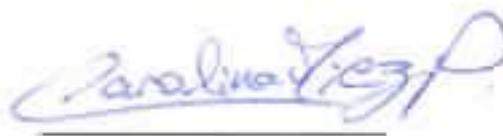
Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas siendo 16:00, firmando para constancia La Presidenta ad hoc, los Accionistas de la Compañía, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados:



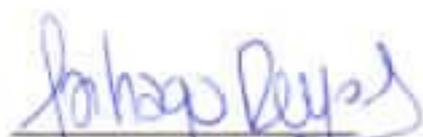
Dr. Santiago Reyes Mena
REPRESENTANTE DE:

TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA

TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA



Sra. Carolina Diez Pallares
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



Dr. Santiago Reyes Mena
SECRETARIO AD-HOC